



DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: PLATA, 7 (CENTRO REPUBLICANO) Un mes, 50 céntimos Número suelto, 15 céntimos

Semanario republicano, órgano del Partido Radical y de la Juventud.

AUTORIDAD

Aun cuando parezca creencia ingenua, el problema de urgencia única que tiene que resolver la República española es, indudablemente, de autoridad.

Grandes núcleos de gentes no conciben la hermosa ecuación existente entre la autoridad bien entendida y la libertad bien ordenada. Creen que la autoridad no puede ser liberal.

Otros opinan que la libertad no puede ser autoritaria. Los primeros juzgan esa relación entre el poder y el derecho, a través de un criterio medioeval.

Todavía no sabemos por qué en estos tiempos la autoridad se representa con atributos de fuerza o de castigo. No acertamos a comprender la razón de que la simbolice un bastón de mando.

La mejor autoridad es la que surge del fondo moral del individuo, la que va de dentro afuera, la que procura la obediencia antes de que llegue el mandato, la que sabe convertir en alegría de sumisión grata, la aridez espinosa del deber.

La autoridad impuesta con el rigor de la amenaza, humilla el cuerpo, pero levanta en rebeldía el espíritu. Resbala sobre la piel aterida; por eso no alcanza nunca la eficacia deseada.

Autoridad no es el palo que se muestra, no es la espada que se desnuda, no es el látigo que amenaza. Autoridad es convicción hecha, conjuro amable; es fuerza poderosa hecha moral. Moral del deber que se cumple, no de la obligación que se esquiva.

Pero cuando la invitación al deber no encuentra la correspondencia del bien obrar; cuando la persuasión halla cerrados los caminos del alma; cuando se paga con rebeldías el deseo de convencer, y se ahoga en protesta la voz del que sabe mandar. entonces la autoridad tiene que dejar su blandura amable para imponerse por la energía más firme y más serena.

Grandes masas ciudadanas no conciben la armonía entre la libertad democrática y la autoridad legítima. Siguen pensando que donde la libertad principia, la autoridad tiene su fin.

Y lo creen así porque en la oquedad de su cerebro dejó su violenta vibración el estruendo del explosivo; no llegó a cuajar en criterio propio la siembra amorosa de la idea buena. Pudo más en su formación sentimental el veneno de la pasión desatada que el amor de la miel verdadera.

Por eso la autoridad plantea a la República el más serio de sus problemas. Y la República tendrá que restablecerla íntegramente si quiere vivir. Porque autoridad asegurada, es garantía para el capital conseguida. Y dinero seguro, es aportación indudable al torrente circulatorio de la economía nacional.

Por todas partes se observan indicios de esa cobardía justificada del capital. Y esos indicios son drama en el hogar humilde y proletario.

Nada hay más cobarde que el dinero; nada que haga al hombre más cobarde cuando lo lleva sobre sí.

Hay que rescatar, pues, ese oro que cruzó las fronteras o está oculto en el fondo de los cofres. Hay que rescatarlo y devolverlo a la riqueza viva de los campos, de las ciudades, del comercio, de la industria. Hay que incorporararlo al torrente circulatorio de la vida nacional.

Cuando esto se consiga, volverá a cantar el gánan tras la yunta, chillarán de alegría las poleas de la fábrica silenciosa, recibirá el yunque la caricia dura del martillo implacable, seguirá el andamio elevándose al nivel del ladrillo rojo y cesará esa

inquietud constante que es zozobra y desaliento. Y cesarán también esos odios africanos que levantan vallas de espinos y dejan huellas de sangre entre el obrero que no tiene trabajo y el patrono que no tiene crédito.

Sólo entonces la República podrá seguir vía adelante, no exponiéndose, como la mujer bíblica, a quedar convertida en estatua de sal.

Peró todo eso es problema de autoridad.

P. Riera Vidal.

Panoramas de actualidad

Las cosas del Sr. Prieto

A la ponderación con que D. Alejandro Lerroux ha tratado en sus discursos lo concerniente a la permanencia de los socialistas en el poder, ha replicado el orondo Prieto, el afortunado ex Ministro de Hacienda, en una forma descompuesta, justificable en un arriero—y conste que no hay menosprecio para esta humilde clase—pero no en un hombre que forma parte de un Gobierno.

La opinión pública es acreedora a que los gobernantes de la República se conduzcan en sus juicios con equanimidad, con alteza de miras, no de la forma chabacana y grosera del Sr. Prieto, que a su petulancia une el cinismo y la desfachatez, atribuyendo como exclusiva de un partido político lo que es atribuible a todos.

Hasta la fecha, a nadie se le había ocurrido señalar a los componentes de un partido por su profesión. El señor Prieto lo hace, sin tener en cuenta que en el suyo, no ya industriales y de los malos, de los que a pesar de llamarse socialistas explotan inicuamente a los trabajadores a su servicio, sino que también los hay de los que sirven asquerosamente a Primo de Rivera cuando éste triunfaban.

El alborgar a elementos dudosos, no es patrimonio exclusivo del Partido Radical, muy bien lo sabe el amo del Liberal de Bilbao y su parroquia. Tampoco puede afirmarse—dice el Herald de Madrid, y nosotros con él—que en un determinado partido estén los restos del apetitismo, porque el Sr. Prieto sabe que están en todos, y para ello bastaría sacar a la luz los nombres de los Concejales y Alcaldes de la Dictadura y los de los que en muchos pueblos detentan esos cargos en la actualidad llamándose hasta radicales socialistas.

La inquina contra la personalidad indiscutible de Lerroux, justifica muchas cosas, mas no ese tono descompuesto y provocativo que no impedirá, pese al Sr. Prieto y su parroquia, que el Partido Radical llegue a donde tiene que llegar por su significación, por su potencia, por su capacidad y por imperativo categórico de la realidad que España vive.

Martinito.

RAFAEL GIMENEZ

Recomienda con interés pruebe las legumbres que vende en Tornearias, 5 y Hombre de Palo, 21.

Realidades.

La crisis del trabajo, mal que se cierne sobre España cada vez con más agudos caracteres, es aprovechada por los agitadores para encontrar motivos de perturbación. Sin crisis de trabajo, y en pleno disfrute de un régimen amplio de libertad y democracia, los perturbadores de profesión nada tendrían que hacer. Habrían de dedicarse a otro deporte.

La voluntad del trabajador hambriento, es fácil de captar para empresas descabelladas. De ahí que los agitadores profesionales actúen a veces con éxito consiguiendo sus propósitos perturbadores.

Por ello, es precisa una eficaz acción de Gobierno. El problema del paro debe anteponerse a todos los demás.

Quizá el Gobierno sea impotente para contener el mal. Pero ello ha de ser un acicate para que, abreviando trámites y arbitrando todos los medios habidos y por haber, sea implantado el subsidio para el obrero en paro forzoso.

Ello es de humanidad, al paso que su eficacia da al traste con la acción de esos agitadores a quienes tan ancho viene el que exista crisis de trabajo contra más acentuada mejor.

Bombas de mano

La Comisión Gestora provincial celebró sesión, y en ella se aludió a lo que tenemos dicho a propósito del Hospital.

Y el Presidente confesó que, en cierta ocasión, hubo de llamar la atención a un técnico de aquel Establecimiento, por sus exageradas demostraciones clericales.

Fácilmente se comprende que el Presidente se refería al del Cristo en la solapa que nosotros nos creímos en el caso de sacar a la luz pública, para conocimiento de los toledanos y autoridades.

Con esto queda contestado lo que cierto mentecato expuso en una publicación más avanzada que la nuestra, adulando a las beatas y al personal técnico de aquel Establecimiento.

De forma que lo que dijimos respecto a un señor Médico que en el Hospital hacía desplantes clericales colocándose un Cristo en la solapa, ha quedado plenamente confirmado. Nosotros no mentimos nunca.

Peró no obstante reconocerse que nuestras denuncias se fundaban en hechos ocurridos, el dicho Presidente de la Diputación se creyó en el caso de afirmar, según parece, que nuestra campaña parecía obedecer a rivalidades políticas, y que él estaba dispuesto a dimitir el cargo.

Semejante estupidez carece de fundamento. En primer lugar, nosotros no hemos aludido para nada al Presidente de la Diputación, y mal pueden existir rivalidades políticas contra él cuando no sabemos qué Partido es el suyo. Tenemos entendido, sí, que es republicano, pero ignoramos de qué clase.

En cuanto a dimitir, no existe fundamento serio que lo aconseje ni nosotros lo deseamos. Está muy bien el Sr. Fiscer en la Presidencia de la Comisión Gestora provincial. Ahora bien, si nos dijera que dejaba el cargo de Visitador del Hospital, encantados estaríamos todos de la vida.

Porque es evidente, que como tal, ha fracasado de forma ruidosa. Y no va más.

El Tripa y el Navices, en sus respectivos órganos, arremeten contra los miembros del Partido Radical que tienen cargos porque, a su juicio, no deben ostentarlos quienes manifiestan su disconformidad con ciertos actos del Gobierno.

El flaco de ambos, naturalmente, son los Gobernadores.

El Tripa ya sabemos que padece monomanía persecutoria contra los Gobernadores. Y el Navices es que en la salida de los Gobernadores radicales ve la posibilidad de meter él la cabeza, que es su sueño dorado, sin tener en cuenta que el chocolate no se ha inventado para las mulas de collera.

¡Vaya un par de.... defensores del régimen!

El célebre Prieto dice, replicando a Lerroux, que los socialistas no se marchan del Gobierno, mientras permanezcan desunidos los grupos republicanos. Obrar de otro modo constituiría un peligro.

Ya, ya comprendemos. Primo de Rivera, en el momento de agarrar el mando, se contentaba con noventa días, y luego fueron siete años.

De igual forma, los socialistas se conformaban con muy poco tiempo. En seguida dejarían solos a los republicanos.

Peró.... sí, sí. Lo han tomado el gusto y cualquiera es el que despegó del sillón ministerial al señor Largo.

No faltarán achaques, no, para no moverse.

Los mitines que organiza la Acción Nacional, resultan una conti-

nuación de los que celebraba Calvo Sotelo y Albiñana.

Donde Gil Robles habla, allá va el escándalo. Palos, bofetadas y hasta petardos.

Y, como es natural, Gil y su cuadrilla lo achaca a la falta de libertad, a la tiranía republicana.

Peró no hay tal cosa. Es que la presencia de estos elementos en cualquier parte constituye una provocación que, naturalmente, nadie se aviene a pasar por alto.

Con motivo de haberse autorizado por el Ministro correspondiente la subasta de la carretera de circunvalación, los Diputados Ballester y Alonso han rivalizado dando la noticia en sendos telegramas expuestos al público.

El uno lo hacía a las siete y el otro a las siete y media. Una encarnizada disputa en pos de los laureles del triunfo.

Sólo faltó que El Bonete de ese día hubiera dado también la noticia, atribuyendo el éxito a las gestiones de Madariaga.

¡Son competencias legítimas del oficio, señores!.....

Y el deseo también legítimo de aparecer como salvadores del pueblo.....

Polvorin.

UN CAPRICH

Para una «chiquilla» que me exigió bigoto.

Verdad, como un bigote—razón tienes—nada tan bello y útil en la vida puede encontrarse entre los magnos bienes que a la faz, Dios, la tiene concedida.

Dejámelo crecer hasta las sienas te prometo, si juras que la herida que en el alma me hicieron tus desdenes ha de curar tu mano fraticida.

Te lo ofreceré todo, hecho un cepillo que sólo con saliva saque brillo al zapato que viste el leve pie

de la «muñeca cursi», caprichosa, loca como una cabra y horrorosa... ¡a la que yo quiero con acerva fe!

Máximo Mínimo.

CRÓNICA

Y la piedra rompió un cristal

El hombre cuerdo encubre la Ciencia; mas el corazón de los necios publica la necesidad. «Los Proverbios».—Salomón.

Peró ¡oh, cruel desencanto! Ni siquiera es sindicalista el pobre desequilibrado que la arrojó, heréticamente, en el templo de la Soberanía nacional; sólo es eso, un pobre muchacho que, falto del equilibrio mental, precisó para hacerse cargo de lo infructuoso al par que grave delito cometía, arrojó la primera piedra al buen tuntún.

Yo considero tan absurdo el por qué y para qué de esta pedrada, que no vacilo en afirmar que, quien tal hizo, es un pobre anormal; mas poniéndome en todo, voy a suponer, como muchos suponen ya, que no sea tan anormal como la elocuencia del hecho lo presenta, y si que sea un ignorado y solitario rebelde, que por discrepar de la política que se viene haciendo, su ignorada rebeldía le indujo a manifestar su protesta de tan torpe manera. ¡Es que, a pesar de ser así, es digno acreedor al castigo máximo del delito en que incurrió?

Yo creo que no. Porque, ¿no es una manifestación plena de ignorante consecuencia el hacer el sacrificio baldío de la libertad por sólo manifestar su protesta de un modo tan espectacular?

No hace falta sacrificar mucho el magín, para comprender rápidamente que si loco no estaba, cuerdo tampoco puede estar quien comete el dislate de sacrificar su libertad por protestar de un modo tan poco beneficioso para la causa de los ideales que le animen, si es que por influjo de algún ideal zaherido lo hizo. Así es, que queda demostrado que, sea cualquiera el motivo o fin que le animase, este pobre muchacho obró, sin duda alguna, en un momento de suprema necesidad, y al ser así, yo creo que en el ánimo de los cuerdos debe estar el creer que, precisamente por esto, es digno de la más humana benevolencia; pero si los hombres cuerdos no encubren su ciencia juzgando con el corazón a este pobre loco y dejan caer sobre él la fría rigidez de los códigos, publicarán como el necio, al arrojar la piedra, la necesidad de sus corazones.

Ahora, voy a hacer unas observaciones para algunos mal intencionados desde luego. ¿Y si a ese

pobre perturbado se le hubiese encontrado un carnet de filiación comunista o sindicalista? ¿Qué cariz hubiese tomado el asunto en ese caso?

¿Seguiría, a pesar de ser tan evidentemente pareciéndole a los cuerdos tan necia su necesidad o tan loca su locura? ¿Prevalecería en los cuerdos el criterio de piadosa benevolencia que indudablemente les embarga? Yo quisiera creer que sí, precisamente por saber que no. Hay espontaneidades que delatan, y la exclamación del encopetado jurista Sr. Jiménez de Asúa, tuvo esa virtud. «¡De doce a veinte años tiene ese muchacho!» No necesito pensar mucho para echar mano de un Código por él bastante censurado.

No es humanamente para tanto, ¿verdad? Responda el corazón de los cuerdos: ¡No! Pero ¡ay! si llega a ser un extremista.

Francisco González Meca.

Madrid y Marzo de 1932.

CRÓNICA DE LA SEMANA

Las leyes económicas

El ilustre caudillo de los republicanos históricos, dijo que había terminado su silencio y el de su partido, y que si no a combatir Gobiernos con el sistematismo del viejo régimen, entráramos ya en el período opositor de leyes y proyectos que, de sancionarse, ocasionarían irreparable daño al país. Así ha interpretado mi modestia ambos discursos—el de Madrid y el reciente de Barcelona—.

La intervención del corregidor Marraco, que desencadenó iras y provocó enlaces.... en su última intervención en las Cortes oponiéndose, «en la totalidad», al proyecto de leyes económicas que se discute, fué el primer paso.

Peró también es deber de todos los republicanos, «aportar el grano de arena» y fijar estados de opinión en discusión mesurada, aunque sean tan modestos como yo y vivan tan lejos de las alturas como yo vivo.

El Sr. Maura no parece propicio a perdonar al Sr. Lerroux que se agrupen con éste—sin renunciar él a sus radicalismos—las masas industriales y burguesas que, según aquél, estaban mejor en ese incipiente Partido Conservador que acaudilla; deber nuestro es demostrar que no van descaminadas esas masas para esperar de Lerroux y los suyos la mejor defensa de la economía nacional, para hacer de

España, en la República, un Estado mejor—no peor—que lo fué en la Monarquía.

El proyecto de ley de declaración de rentas de fincas rústicas, dice substancialmente «que las rentas de propiedad son equivalentes a los dos tercios del líquido imponible».

Tamaño herejía económica y—dicho sea con respetos máximos—escamoteo legal, es el obligar a tributar por 100 y no dejar cobrar nada más que el 66,66, y lo que es aún más grave, seguir igual absurdo sistema para capitalizar en caso de expropiación. Aparte la consideración de que las rentas de la riqueza rústica resultan de peor condición que todas las otras rentas del capital y del trabajo, y ante la ley—sea o no económica—es apotegma que no debe haber condiciones ni categorías, existe un verdadero problema jurídico, que nos disponemos a enfocar todo lo sucintamente que permite una breve crónica.

El 29 de Diciembre de 1910, se votó una ley «de reforma del cupo de la contribución territorial»; por cierto, en una de las épocas más florecientes de nuestro sistema parlamentario, y en su discusión prolija y elocuente, tomaron parte las eminencias de todos los partidos políticos, incluso el apóstol del socialismo español Pablo Iglesias, como puede verse en el Diario de Sesiones de aquel entonces. Y esa ley está en pugna con el proyecto que a antes aludimos y que, de aprobarse, acentuará bien seguramente la desvalorización de la propiedad rústica, con las funestas consecuencias para todos, absolutamente para todos, obreros, propietarios, Banca y Comercio.

Dice el artículo 3.º de dicha ley: «Se autoriza al Ministro de Hacienda para simplificar los métodos actualmente en vigor, para la estimación del líquido imponible de las fincas rústicas; pero se conservará el producto neto como base de la contribución».

Esta ley fué modificada por la ley de 12 de Junio de 1911, pero veamos lo que dispone su artículo 3.º: «Las provincias donde las operaciones catastrales se hallen terminadas y comprobadas, continuarán tributando por cuota al tipo del 14 por 100».

Es decir, que en las dos disposiciones de referencia, nuestros legisladores no se atrevieron a colocar en peyorativa.... «la gallina de los huevos de oro», que en España y fuera de España—y principalmente en nuestra patria, donde

EL TABACO

El Ministro republicano de Hacienda, se ha propuesto amargaros la vida por todos estilos. Una de las primeras cosas que se le ha ocurrido gravar, ha sido el tabaco. El tabaco va a subir de precio, y ello no tardará muchos días en ocurrir.

Y a propósito de esto, es oportuno señalar el hecho de que los gobernantes, ya sean de República o de Monarquía, sólo se acuerden del tabaco para subirlo, jamás para mejorarlo.

La Compañía arrendataria campés siempre por sus respetos. Nadie se ocupó del desmedido abuso que supone el vender un tabaco que no es tal sino por el nombre, por estar mezclado, en cantidad considerable, de paja, paños y hasta recortaduras de suela....

Las clases modestas serán las que, como siempre, sufrirán las consecuencias del aumento, aparte de las que se derivan de la avaricia de una Compañía que siempre gozó de la máxima impunidad para intoxicar a los ciudadanos.

Y es hora que los Ministros, en algo se han de diferenciar de los anteriores, se acuerden de este extremo al tiempo que de subir el precio.